

Senor

V. m. mande publicar como los Senores alld y rreppm por
 nam En trececa almoneda y recamate el basteamjento de las
 carniccias y los q quicieren entender En el dho basteamjento por
 Un año pitecom En el Lugar publico acostunbrado sy domingo
 deo puec de Viesperas Escran ad mndos los q en mas
 baxos pccios quicieren hazer. El dho basteamjento de V. m. a
 publicque. Esto En su yplegia y el testimonio mande dar. V. m.
 a. vna de los Senores del rreppm fecho En vezorra a quince
 de marzo de vna loy años

Senor de v m

poro qd

En la iglesia de san jn a quince dias
 del mes de marzo dia domingo ala hora
 de nyssa con baxtas y de nyra abad de
 aguy guzen, destare a al tra cozco en la
 qual sea lo arriba ptober y por que
 de verdad de firmado de ny rreppm

En su abad
 de aguy guzen

1850

amo

V. m. mande publicar como los Señores al Rey nuestro por nro
 en tercera al moneda y remate del bastim^o de las carnicerías
 y los q. quisieren entender en el dho bastim^o en nro por vn mes
 parecan en el lugar publico acostumbrado sy domingo de spua
 de vesp^{as} e seran admitidos los q. en mas pcedos quisieren
 hazer. El dho bastim^o e. v. m. publique. E. nro
 p. lencia y el testimonio mande dar. V. m. a uno de los
 Señores del regim^o fery. En vergara a quince de marzo
 de 1500. Rey nro.

Se da v. m.
 [Signature]

Diego de ... conabad de q. m. hacquey aca e p. lencia lo contenido en este
 ha nro en nro del señor al d. de las dho. e. nro los p. lencia
 p. yendo los dho. ofi. dho. a nro dho. de marzo de 1500.
 e. p. lencia de vergara. Se me da nro.

[Signature]
 [Signature]



ancep. mirrey
estruasa

Martin
Vr. 2. de
Amaga

S. de la c.

Can. lo con
dona clena
de V. de la

Martin
Vr. 2. de
Amaga

P. de on
y de y dona
mazona le
moxacu

equim fornum
hab. com. m. r. a. a.
in mo. p. u. a. a.
de V. de p. r. a. s.
p. r. a. n. h. u. g. e. r.
a. g. e. l. t. h. o. m. o. n. o.
m. p. e. l. t. h. o.

V. de la c.
V. de la c.

Alibari &
de tri. p. r. a.
m. a. r. a. m. u. z.
de g. e. l. l. a. n. t. e. g. i.

de regular
de la c.

de m. o. b. e. l.
de m. a. r. a. m. u. z.
de g. e. l. l. a. n. t. e. g. i.

io. p.
Am. b. r. o. s. e. r. o.
V. de la c.

oficio de
Jen. d.

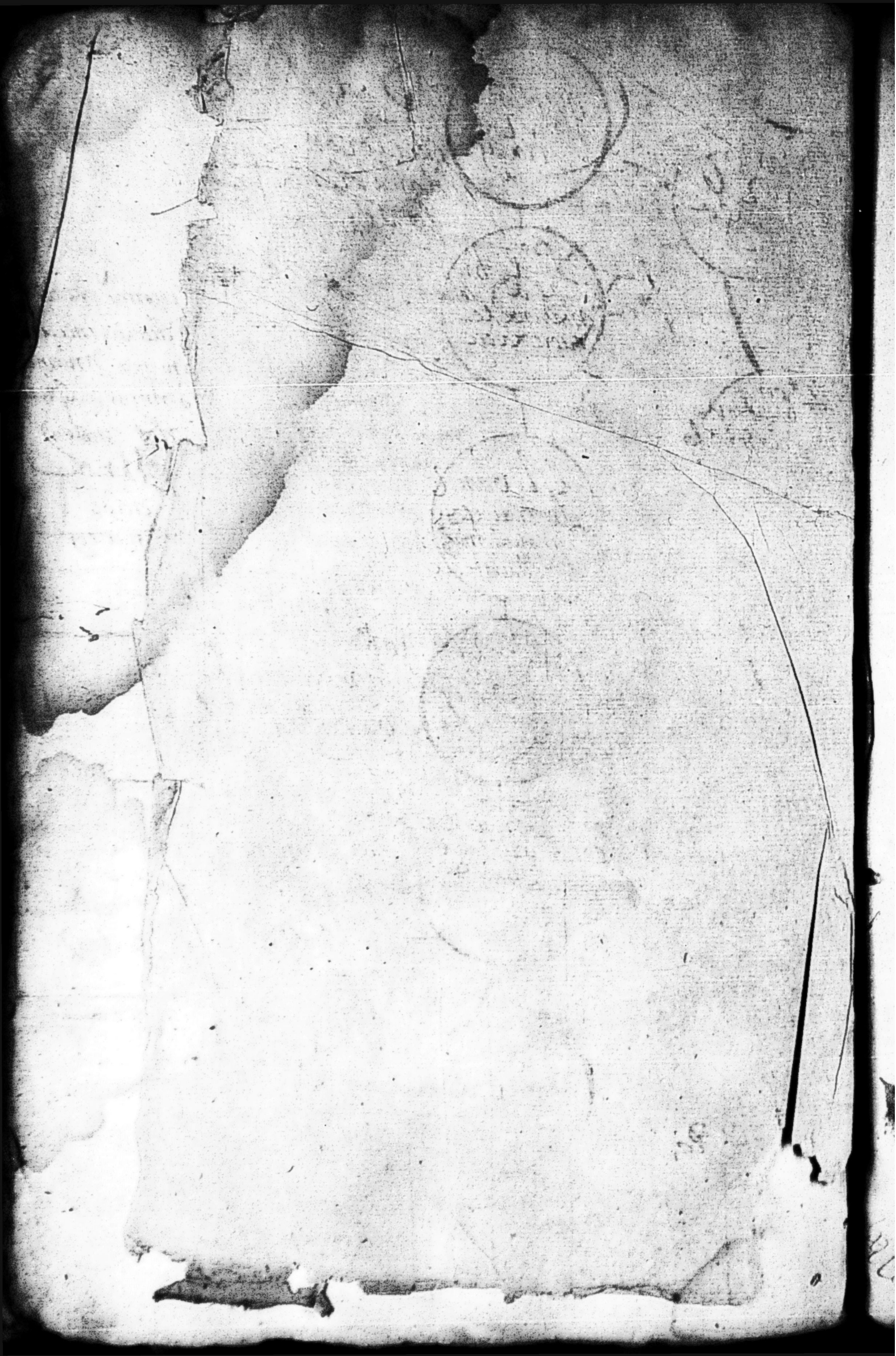
de m. o. b. e. l.
de m. a. r. a. m. u. z.
de g. e. l. l. a. n. t. e. g. i.

de m. o. b. e. l.
de m. a. r. a. m. u. z.
de g. e. l. l. a. n. t. e. g. i.

de m. o. b. e. l.
de m. a. r. a. m. u. z.
de g. e. l. l. a. n. t. e. g. i.

de la c.

de



V. m. munde publicar como los sonores al lo yrequin porum
 En almoneda terera y zromate y basteamjento de las carnicerias
 y los q quicieren defende en el dho basteamj por un mo puerca
 En el lugar pu a costunbrado por el dho de puerca de diez puerca
 y seran ad mrtidos los q en mas bazo puerca subieren hazer
 el dho basteamj y V. m. publicq de to en su glesia y el dho mudo
 munde dar V. m. a v no de los sonores del requin y esto
 En Vergara a quince de marzo de 1514 años

Digo yo pro a bad de galaxa y mente de caida q sublan
 El llamamj del dho al la realtais bozes de tomo los
 parcos dho nas oyendo los dho oficio a quince de marzo
 del dho año y por q colcedad y me de m nombre